

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 112-2017-CFIQ.-

Bellavista, 11 de abril de 2017.

Visto el Oficio N° 002-IICT-2017-FIQ (ingreso N° 0950-17-FIQ), recibido el 06 de abril de 2017, del Coordinador del II Ciclo de Tesis de la Facultad de Ingeniería Química, Ing. CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL mediante el cual remite la propuesta de docentes para el dictado de los módulos en el "II Ciclo de Tesis FIQ 2017 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis" en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 89° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: 89.2 Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, vigente a la fecha el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad, señalando en los Arts. 115° y siguientes el procedimiento para la titulación por Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21 de agosto de 2013 y su modificatoria mediante Resolución Rectoral N° 777-2013-R de fecha 29 de agosto de 2013 se aprueba la Directiva N° 012-2013-R DIRECTIVA PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, la cual tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos para la titulación profesional en todas las Facultades de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de tesis con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 111-2017-CFIQ de fecha 11 de abril de 2017, se aprueba el Proyecto del "II CICLO DE TESIS FIQ 2017 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS", el cual consta de ocho (08) páginas;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** a los docentes para el dictado de los módulos en el "II CICLO DE TESIS FIQ 2017 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS" en la Facultad de Ingeniería Química, siendo los siguientes:

DOCENTES DICTADO DE MÓDULOS II CICLO DE TESIS FIQ 2017

01	MÓDULO N° 1: TALLER DE DESARROLLO DE TESIS I	Dra. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH
02	MÓDULO N° 2: TALLER DE DESARROLLO DE TESIS II	Ing. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX
03	MÓDULO N° 3: TALLER DE DESARROLLO DE TESIS III	Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, Coordinador II CT-FIQ, Archivo. Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica